



MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA

Departamento Ejecutivo MUNICIPIO DE NECOCHEA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCION GRAL. DE TRANSPORTE PÚBLICO

REGISTRO OFICIAL
FECHA 17 FEB. 2020

VISTO:

La solicitud realizada por la "Agrupación Taxista Renovadora" a fs. 1 y el informe de la Dirección de Tránsito Municipal a fs. 4 del presente expediente; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante, autoriza al Departamento Ejecutivo a que emita un Decreto "Ad-Referendum" del H. Cuerpo, creando la parada temporaria de Taxis (desde el 1º de enero de 2020 hasta el 29 de febrero de 2020), con acceso libre para todos los Licenciarios de Taxis de la ciudad de Necochea, sobre Av. 2 casi Pinolandia (mano impar).

El Intendente Municipal, en uso de sus legítimas atribuciones expide el siguiente:.

DECRETO

ARTICULO 1º: Autorízase Ad-Referendum de lo establecido por El Honorable Concejo Deliberante, cuyos artículos se transcriben a continuación:

"ARTICULO 1º: Crease la Parada de Taxis de Av.2 casi Pinolandia (mano impar), con capacidad para cuatro (4) vehículos, desde el 1 de Enero de 2020 hasta el 29 de Febrero de 2020, con acceso libre para todos los Licenciarios de Taxis de la Ciudad de Necochea.-

ARTICULO 2º: La señalización de la misma queda a cargo de dichos Licenciarios.-

ARTICULO 3º: De forma.-"

ARTICULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Decretos y Resoluciones, tome conocimiento la Dirección de Transporte, quien notificara a los recurrentes, cumplido regrese al Honorable Concejo Deliberante.-

Registrado bajo N°415.....

JORGE MARTÍNEZ
Secretario de Gobierno

Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL